



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

La Plata, mayo 20 de 1937

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades legales, - sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 3

Art.1°) Dase aprobación al proyecto de ampliación del servicio de - cloacas para la plaza España, de calle 7 y diagonal lll; plaza España de 66 a diagonal lll y diagonal lll, de plaza España a 65, de esta - ciudad, de acuerdo al plan que obra a fojas 3 del expediente letra L, número 21902, año 1936, de la Dirección de Sanidad y Obras Sanitarias.

Art.2°) El costo total de la mencionada ampliación, asciende a la su - ma de cinco mil seiscientos trece pesos con treinta y cinco centavos - moneda nacional, incluido un 10 por ciento para dirección e imprevistos de los mismos, autorízase asimismo la aplicación del "Eglamento General de Tarifas de Aguas Corrientes.

Art,3°) Comuníquese, etc.

Tulio Bacigalup Vértiz

E. Bossinga (h.)

---

La Plata, junio 1° de 1937

Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal; desglo - sese del expediente agregado, tomen nota las oficinas y archívese.

Berro

C. C. Tejo.